



REQUISITOS PARA LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

- ❖ Solicitud dirigida al Alcalde Municipal.
- ❖ Fotocopia de DPI del propietario del terreno.
- ❖ Fotocopia de Boleto de Ornato Reciente.
- ❖ Fotocopia de Recibo de Pago de Impuesto Único Sobre Inmueble (I.U.S.I.)
- ❖ Solvencia Municipal (se Obtiene en ventanillas de Tesorería Municipal.)
- ❖ Fotocopia de la Escritura Pública del terreno.
- ❖ Presupuesto de la Obra (materiales y mano de obra desglosados por renglones).
- ❖ Planos de la Obra.

El expediente se revisará en el Departamento de Control de la Construcción Urbana, ubicado en la Dirección Municipal de Planificación (D.M.P.)

Agradeciendo la atención prestada, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

Departamento de Control de la Construcción Urbana.